



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en
la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DDCS 026/2025

Ref.: Expediente 896/25
Bahía Blanca, 26 de marzo de 2025

VISTO

La renuncia presentada por la docente Samantha Lemus Legajo 13466 a su cargo de ayudante A dedicación simple en el área Clínica con funciones en RMP de la carrera de Medicina, aceptada por Resolución DDCS 122/24 y ratificada por Resolución DCS 003/25.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Ayudante A para el área Clínica con funciones en RMP, mientras se desarrolla el llamado a concurso;

La propuesta de la Médica Isabel Sagarzazu, Coordinadora Suplente del Área Clínica, de contratar al Médico Pablo Casella;

Por ello:

**EL Director Decano "Ad Referendum" del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar una asignación complementaria al médico Pablo Casella (Legajo 16178) para cumplir funciones de Ayudante A con dedicación simple, en el marco de las actividades de RMP de la carrera de Medicina, desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Financiar esta Asignación complementaria con el ahorro presupuestario generado con la licencia de la docente Samantha Lemus (N° 21027985)

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente de referencia. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.